

Número de Teléfono del empleador:

Dirección (con calle) del negocio:

Nombre del empleador:



Departamento de Trabajo de EE UU
División de Horas y Salarios

Si desea información adicional, llame sin
carga al: **1-866-4US-WAGE**
(1-866-487-9243) o visite nuestro
web site en **www.wagehour.dol.gov**

Jornaleros

Salario Mínimo: Se le tiene que pagar, por lo menos, el salario mínimo federal por todas las horas trabajadas sin importar si se le paga por hora, por día, o por pieza. Si la ley estatal requiere un salario mínimo más alto, tal salario más alto se aplica.

Horas Trabajadas: Al trabajador se le tiene que pagar por todo el trabajo desempeñado haya o no aprobado el empleador el trabajo por adelantado. Por lo general, las “horas trabajadas” incluyen todo el tiempo que un empleado esté cumpliendo sus deberes, o que esté en el sitio de trabajo. Usualmente, se tiene que pagar el tiempo que se pasa entrenándose, desplazándose de lugar a lugar durante el día y haciendo trabajo de reparos.

Sobretiempo: Normalmente, usted tiene que recibir tiempo y medio de su tasa regular de pago después de 40 horas de trabajo en una semana laboral de 7 días.

Mantenimiento de datos: Se han de mantener datos de todos los sueldos pagados y de todas las horas trabajadas sin tomar en cuenta dónde se desempeña el trabajo. Además, usted debe mantener anotado el nombre de su empleador, su dirección, número de teléfono y las horas que usted haya trabajado.